

# ACCIÓN URGENTE

## CONTINÚA JUICIO PESE A DENUNCIAS DE TORTURA

**El 25 de marzo se reanudó el juicio iniciado contra dos mujeres que intentaron entrar en el circuito de Fórmula 1 cuando participaban en una manifestación organizada en el Gran Premio de Bahrein el año pasado. Dijeron al tribunal que habían sido torturadas. Una de ellas ha sido condenada ya a cinco años de prisión en otra causa.**

El 25 de marzo se reanudó ante el Tribunal Penal Superior de Bahrein el juicio de **Nafeesa al-'Asfoor** y **Rayhana al-Mousawi**, iniciado el 12 de diciembre de 2013. Ambas están siendo juzgadas por cargos de "posesión de explosivos" y planear la "comisión de actos terroristas", presentados contra ellas en aplicación de la legislación antiterrorista y a raíz de que intentaran entrar el circuito de Fórmula 1 durante una manifestación organizada el año pasado en el Gran Premio de Bahrein. Ellas niegan los cargos. Durante una vista celebrada el 12 de enero, Rayhana al-Mousawi dijo al tribunal que la habían torturado y obligado a firmar una "confesión" durante su interrogatorio. Según la información disponible, dijo también que, cuando se había quejado al fiscal del trato recibido, un miembro de la fiscalía la había advertido que, si no firmaba las "confesiones" inculpatorias, sería sometida de nuevo a interrogatorio. Al parecer, en vez de ordenar una investigación sobre su presunta tortura, el juez le dijo que saliera de la sala.

Durante la vista judicial del 25 de marzo prestaron declaración los testigos de descargo, 6 el juicio quedó aplazado hasta el 16 de abril.

Ambas mujeres han presentado formalmente peticiones ante la Unidad de Investigaciones Especiales y el defensor del pueblo para que el Ministerio del Interior haga investigar sus denuncias de tortura y otros malos tratos. La Unidad de Investigaciones Especiales parece haber realizado una entrevista inicial a ambas por la presunta tortura, pero hasta ahora no se han hecho públicos los resultados ni se llevado a nadie ante la justicia en relación con la tortura denunciada.

### **Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a que garanticen que no se admite como prueba en el juicio de Nafeesa al-'Asfoor y Rayhana al-Mousawi ninguna declaración empañada por denuncias de tortura y que se retiren los cargos contra ellas si se deben únicamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación;
- instándolas a que garanticen que se realiza con prontitud una investigación independiente e imparcial sobre la presunta tortura y otros malos tratos de Nafeesa al-'Asfoor y Rayhana al-Mousawi, se hacen públicos los resultados y se pone a los responsables a disposición judicial.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 9 DE MAYO DE 2014 A:**

Rey  
King Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P. O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama,  
Bahrein  
Fax: +973 1766 4587  
**Tratamiento: Your Majesty/Majestad**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Interior  
P. O. Box 13, al-Manama,  
Bahrein  
Fax: +973 1723 2661  
Twitter: @moi\_Bahrain  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

**Y copia a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khalid bin Ali Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama,  
Bahrein  
Fax: +973 1753 1284  
Correo-e: minister@justice.gov.bh  
Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

Envíen también copias a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Esta es la novena actualización de AU 232/12 Más información en: [ty.org](http://ty.org) <http://amnesty.org/es/library/info/MDE11/007/2014> Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales :

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CONTINÚA JUICIO PESE A DENUNCIAS DE TORTURA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En el periodo previo al Gran Premio de Bahreín de Fórmula 1 de abril de 2013 aumentaron los enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas de seguridad, y durante la carrera continuaron, por lo que se practicaron decenas de detenciones. Posteriormente, el 24 de abril, el gobierno bahreiní anuló una visita que tenía previsto hacer al país el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, Juan Méndez, por segunda vez en dos años.

El 30 de septiembre de 2013, Rayhana al-Mousawi y 49 hombres fueron declarados culpables de relación con la "Coalición 14 de febrero" y condenados a penas de hasta 15 años de prisión. Rayhana al-Mousawi fue condenada a cinco años de prisión por "pertenecer a una organización terrorista [la Coalición 14 de Febrero] y compartir actividades con ella". Amnistía Internacional expresó su preocupación por la falta de las debidas garantías en el juicio.

Los procedimientos judiciales no cumplieron las normas internacionales sobre juicios justos. Muchos de los acusados denunciaron haber sido torturados, en ocasiones con descargas eléctricas, y obligados a "confesar". El tribunal se basó en su "confesión", en vez de ordenar una investigación sobre la presunta tortura. Los acusados habían sido detenidos, además, sin orden judicial. A algunos los sacaron violentamente de sus casas y se los llevaron, al parecer tras echar las fuerzas de seguridad la puerta abajo. Los abogados se quejaron ante el tribunal de que no se les había permitido ver a sus clientes. El tribunal no les permitió llamar a declarar a testigos y, como parece que algunos de los testigos de cargo no prestaron testimonio, se vieron privados del derecho a interrogarlos. Algunos de los acusados, que estaban cumpliendo ya penas de prisión o se hallaban recluidos mientras se llevaba a cabo una investigación, comparecieron ante el tribunal sin saber que se habían presentado nuevos cargos contra ellos. No contaron con asistencia letrada en este juicio.

Uno de ellos, 'Abd 'Ali Khair, fue condenado, al parecer, a 10 años de prisión por el simple hecho de haber reenviado un mensaje de correo electrónico que contenía una declaración de la "Coalición 14 de Febrero".

En marzo de 2014, tras la explosión de una bomba que mató a tres policías, el gobierno de Bahreín calificó a la "Coalición 14 de Febrero" y a otros dos grupos de organizaciones terroristas.

La "Coalición 14 de Febrero", movimiento de varios grupos de jóvenes bahreiníes, toma su nombre de la fecha en que comenzó el levantamiento de Bahreín de 2011 y está dirigida por personas anónimas, que organizan manifestaciones a través principalmente de las redes sociales

Más de tres años después del levantamiento de Bahreín y tras la fanfarria de reforma subsiguiente, sigue habiendo presos de conciencia, muchos de ellos detenidos durante las manifestaciones, y continúa reprimiéndose el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. En los últimos meses se ha encarcelado a más personas simplemente por atreverse a expresar sus opiniones a través de Twitter o durante marchas pacíficas. Los tribunales bahreiníes parecen más preocupados por acatar lo que diga el gobierno que por ofrecer un recurso efectivo a los ciudadanos y hacer valer el Estado de derecho.

Nombre: Nafeesa al-'Asfoor; Rayhana al-Mousawi  
Sexo: mujeres

Más información sobre AU: 232/12 Índice: MDE 11/012/2014 Fecha de emisión: 28 de marzo de 2014

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

